



CEOSAPP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/12/2019. 1.- JULIO CESAR DIAZ VERA, 15/03/1976, Casado/a, Venezuela, Ingeniero en Sistemas, General Urquiza 2241 piso 3° Dto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 95705303, CUIL/CUIT/CDI N° 20957053034, KATHERINE YUBISAY URBINA MEDINA, 04/10/1983, Casado/a, Venezuela, Contadora Pública, General Urquiza 2241 piso 3° A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 95706543, CUIL/CUIT/CDI N° 27957065436, EDUARDO ROMERO ESPARRAGOZA, 06/03/1983, Soltero/a, Venezuela, Ingeniero Electrónico, Chiclana 3642 piso 1° Dto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 95917008, CUIL/CUIT/CDI N° 20959170089, . 2.- "CEOSapp SAS". 3.- URQUIZA GRAL 2241 piso 3° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JULIO CESAR DIAZ VERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URQUIZA GRAL 2241 piso 3° A, CPA 1243 , Administrador suplente: KATHERINE YUBISAY URBINA MEDINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URQUIZA GRAL 2241 piso 3° A, CPA 1243; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/12/2019 N° 97591/19 v. 17/12/2019

Fecha de publicacion: 17/12/2019